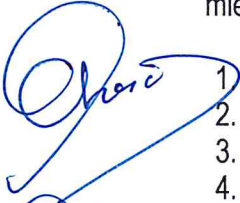





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
AGRÍCOLA DEL 06 DE JULIO DE 2023**


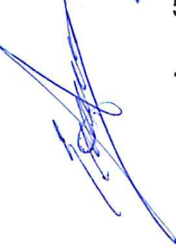
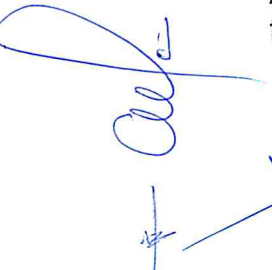
En la ciudad de Puno, siendo las 11:15 horas del día 06 de julio de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

- 
- 
- 
- 
1. M.Sc. Oscar Raúl Mamani Luque
  2. D.Sc. Germán Belizario Quispe
  3. Ph.D: Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
  4. Dr. Eduardo Flores Condori
  5. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
  6. D.Sc. José Antonio Mamani Gomez
  7. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
  8. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
  9. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
  10. Est. Angie Elena Luna Chura
  11. Est. José Miguel Sinticala Aycaya

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.

Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2023:

- 
- 
- 
1. Aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 14 de junio de 2023.
  2. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
  3. Ratificación y/o promoción de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola: M.Sc. Percy A. Ginéz Choque, D.Sc. José A. Mamani Gomez, M.Sc. Roberto Alfaro Alejo y M.Sc. Alberto Choquecota Riva.
  4. Licencia por Pasantía Semestral Docente del D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira.
  5. Otros.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023**

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 14 de junio de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 14 de junio de 2023.

## 2. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

### INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

El señor Decano hace de conocimiento de la Sala que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace alcance de Informes de Practicas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente, de los informes presentados por los siguientes estudiantes:

1. **JOEL MEDINA YARETA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Proyecto: Creación del Servicio de agua Potable y Saneamiento Rural en el Centro de Jaquencachi Distrito de llave Provincia de El Collao Región Puno".
2. **YOULER YUCRA MAMANI**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico en la Construcción del Módulo de Vivienda Rural en los Centros Poblados Cerro Águila Puca Cancha – Distrito de Asillo – En el Consorcio Lago Sagrado".

**ACUERDO:** Por unanimidad, se aprueban los Informes de Prácticas Preprofesionales de los estudiantes arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

### GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **ROJAS CONSTANZA HILAN NEPTALI** (INFORME N° 1634-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 2) **MAYE HUANCA DANIEL DIEGO** (INFORME N° 1531-2023-SURAA-UNA-PUNO).

**ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

### TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:

El señor Decano informa que se ha recibido un expediente de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:

- 1) **HUANCCO MAMANI CINTHIA** (INFORME N° 0622-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **CONDORI MAMANI RICHER** (INFORME N° 0641-2023-ORAA-UNA-PUNO).

**ACUERDO:** Por unanimidad se aprueba el **Título Profesional de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.



### 3. RATIFICACIÓN Y/O PROMOCIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que habiéndose recibido las solicitudes de ratificación docente en la categoría de Asociado a tiempo completo del D.Sc. José Antonio Mamani Gomez, M.Sc. Roberto Alfaro Alejo y M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, estas fueron derivadas a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola para el año 2023, nominada mediante Resolución de Decanato N° 154-2023-D-FIA-UNA-PUNO. Por lo que, la Comisión habiendo efectuado la evaluación de los correspondientes expedientes en fecha 05 de julio de 2023, hizo alcance de las Actas de Evaluación del Docente con los siguientes resultados:

N°	DOCENTE	RATIFICACIÓN EN CATEGORÍA	PUNTAJE
1	D.Sc. José Antonio Mamani Gomez	Asociado T.C.	96.14
2	M.Sc. Roberto Alfaro Alejo	Asociado T.C.	87.69
3	M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque	Asociado T.C.	82.48

Por lo que, habiéndose verificado que dichos docentes superan el puntaje mínimo de 50 puntos establecido para la ratificación en la categoría de Asociado en el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se pone en consideración del Consejo de Facultad la aprobación de la ratificación Docente en la categoría Asociado de los docentes arriba señalados.

**ACUERDO:** Por mayoría, con abstención de los docentes D.Sc. José Antonio Mamani Gomez, M.Sc. Roberto Alfaro Alejo y M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque, se acuerda proponer al Consejo Universitario la ratificación en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de los docentes D.Sc. José Antonio Mamani Gomez, M.Sc. Roberto Alfaro Alejo y M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato, conforme el siguiente detalle:

N°	DOCENTE	RATIFICACIÓN EN CATEGORÍA	PUNTAJE
1	D.Sc. José Antonio Mamani Gomez	Asociado T.C.	96.14
2	M.Sc. Roberto Alfaro Alejo	Asociado T.C.	87.69
3	M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque	Asociado T.C.	82.48

Asimismo, el Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que con fecha 15 de mayo de 2023 se ha recibido la solicitud de evaluación para la ratificación del M.Sc. Alberto Choquecota Riva, Docente Principal a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola. Dado que, el referido docente se encuentra con licencia por estudios, se requirió opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA Puno en cuanto a su solicitud, por lo que, ésta mediante Informe Legal N° 1146-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 26 de junio de 2023, concluye que; "2.1. La ratificación del Docente M.Sc. Alberto Choquecota Riva, debe efectuarse en cumplimiento de la normativa...2.2. Cúmplase con emitir la Resolución de Decanato respectiva y su remisión a Consejo Universitario para su ratificación". Por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, y acorde a los alcances del Informe Legal, por unanimidad se **ACUERDA:** Proceder con la evaluación de la ratificación del M.Sc. Alberto Choquecota Riva, previo requerimiento de la actualización de



su legajo personal, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y emitir la correspondiente resolución de decanato.

#### 4. LICENCIA POR PASANTÍA SEMESTRAL DOCENTE DEL D.Sc. EDILBERTO VELARDE COAQUIRA.

El señor Decano informa que con escrito s/n de fecha 13 de junio de 2023, el D,Sc, Edilberto Velarde Coaquira, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, solicita autorización de viaje para realizar la pasantía docente correspondiente al semestre 2023-II del año 2023, de acuerdo al Reglamento de Pasantía Semestral Docente de la UNA-Puno. Asimismo, se da cuenta de Consejo de Facultad el contenido de la Resolución Rectoral N° 1545-2023-R-UNA de fecha 22 de junio de 2023, que resuelve; "Aprobar el programa de Viajes de Investigación de Docentes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú, para la realización de Pasantías Docente en Universidades Top de habla no española, durante el periodo del Segundo Semestre del Año Académico 2023, a partir del 31 de julio del presente año, según nomina", donde se considera al D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira con destino a la Universidad Federal de Minas Gerais en Brasil. También, se da cuenta de la Resolución de Decanato N° 159-2023-D-FIA-UNA-PUNO de fecha 14 de junio de 2023, que resuelve; aprobar la pasantía de investigación, innovación y transferencia tecnológica en la Universidad Federal Minas Gerais en Brasil, a partir de julio a diciembre de 2023, por lo que, puesto a consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA:** Autorizar el viaje de investigación del D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira a la República Federativa de Brasil, a partir del 31 de julio de 2023, para la realización de Pasantía Docente en la Universidad Federal de Minas Gerais, durante el periodo del Segundo Semestre del Año Académico 2023.

#### 5. OTROS

- El señor Decano informa que se ha recibido el Oficio N° 301-2023-GR-PUNO/GRRNyGMA de fecha 22 de junio de 2023, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno, solicitando una reunión de coordinación con respecto a la participación de la Universidad Nacional del Altiplano Puno en la creación y conformación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca en el ámbito de la Región Puno. Asimismo, se indica que la Universidad Nacional del Altiplano viene participando en el proceso de implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca del Titicaca y creación del Consejo de Cuenca Interregional Madre de Dios, mediante la Facultad de Ingeniería Agrícola. A su turno, el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca informa que por delegación de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Agrícola ha venido participando en los talleres y asambleas del Grupo Impulsor para la creación del CRHCI – Madre de Dios, ámbito Región Puno, habiendo participado en 11 talleres y 4 asambleas, sin embargo, la Universidad Nacional del Altiplano no ha acreditado a sus representantes titular y alterno ante este Grupo Impulsor, lo que es necesario para la continuación del proceso de creación del CRHCI-Madre de Dios. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, y por unanimidad se **ACUERDA:** Designar como representantes acreditados de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano ante el Grupo Impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Madre de Dios – Ámbito Región Puno a los docentes abajo señalados, emitir la resolución de decanato y solicitar su ratificación ante Consejo Universitario:

- Representante Titular: M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
- Representante Alterno: M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno

- El Estudiante Carlos Eduardo Coacalla Villegas, solicita el uso de la palabra, por lo autorizada su participación, señala que en reunión de los diez semestres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola acordaron que a través de los representantes estudiantiles se solicite que en la distribución de carga académica del segundo semestre académico 2023 se efectúe teniendo en consideración la especialidad y experiencia de los docentes, esto a fin de mejorar el proceso de enseñanza. A lo que, el señor Decano y Director de Escuela señalan que se recomendará al Director de Departamento Académico de Ingeniería Agrícola tome en consideración las recomendaciones efectuadas por los estudiantes.

Siendo las 12:02 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.

Chico  
Cela  
01325717  
74083011  
73264806  
02538571  
01309849  
01306332  
01295114